

XV CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA DE EMPRESA FAMILIAR

Dentro de sus actividades de fomento y apoyo a la actividad investigadora en las áreas de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza, la Cátedra de Empresa Familiar propone la convocatoria de un proyecto de investigación en el área temática general:

“GESTIÓN Y GOBIERNO DE LA EMPRESA FAMILIAR”

El objetivo de este proyecto debe estar claramente dirigido a mejorar el conocimiento de la empresa familiar, a través de su estudio en sentido amplio o a través del análisis de alguno de sus aspectos específicos.

Solicitantes

Podrán solicitar esta ayuda los equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

Investigador principal

- 1.- Deberá poseer el título de doctor y, en el momento de la solicitud, pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza.
- 2.- No podrá figurar, en el momento de efectuar la solicitud, como investigador principal en ningún otro proyecto vigente de las convocatorias del Plan Nacional de I+D, ni del Programa Marco de la Unión Europea.
- 3.- No podrá haber formado parte del equipo de investigación de proyectos financiados en las últimas convocatorias de la Cátedra de Empresa Familiar (XIV convocatoria de proyectos; VI convocatoria de premios).
- 4.- No podrá figurar en más de una solicitud a las convocatorias abiertas de ayudas o premios a la investigación de la Cátedra de Empresa Familiar, ni como investigador principal ni como miembro del equipo. Su incumplimiento determinará la desestimación de todas las solicitudes en las que participe.
- 5.- Su dedicación al proyecto es compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.

Requisitos del equipo

- 1.- Pueden formar parte del equipo de investigación:
 - El Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza que no haya formado parte de algún equipo de investigación de proyectos financiados en las últimas convocatorias de la Cátedra de Empresa Familiar (XIV convocatoria de proyectos; VI convocatoria de premios).
 - Personal integrado en otros organismos, siendo necesaria la autorización del representante legal de los organismos a los que pertenecen.
- 2.- El número mínimo de miembros del equipo será tres.
- 3.- La dedicación al proyecto de los miembros del equipo es compatible con la dedicación a otros proyectos de cualquier convocatoria.
- 4.- Los miembros del equipo no doctores no podrán representar más de un tercio.
- 5.- Ningún miembro del equipo de investigación podrá figurar en más de una solicitud a las convocatorias abiertas de ayudas o premios a la investigación de la Cátedra de Empresa Familiar. Su incumplimiento determinará la desestimación de todas las solicitudes en las que participe.

Documentación, lugar y plazo de presentación de solicitudes

La solicitud se presentará exclusivamente por correo electrónico a la dirección cef@unizar.es, indicando en el asunto del mensaje “**XV CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**”, antes de las 12 horas del día jueves 26 de marzo de 2026. La solicitud debe consistir en una memoria que contenga los siguientes apartados:

- 1.- Título del proyecto

- 2.- Equipo de investigadores, indicando puesto y ubicación actual y adjuntando firma y fotocopia del DNI de cada investigador.
- 3.- Breve exposición del proyecto a desarrollar, indicando:
 - Resumen (máx. 1 página).
 - Descripción de los objetivos del proyecto (máx. 1 página).
 - Antecedentes, estado actual del tema e hipótesis (en su caso) (máx. 3 páginas).
 - Bibliografía más relevante.
 - Metodología y plan de trabajo (máx. 2 páginas).
- 4.- Presupuesto del proyecto justificado y distribuido según los siguientes capítulos:
 - Material inventariable.
 - Material fungible.
 - Viajes.
 - Otros gastos.
- 5.- Currículum vitae de todos los participantes normalizado en el formato CV abreviado de la aplicación Sideral de la Universidad de Zaragoza.

Dotación y duración

La dotación del proyecto es de 3.000 euros y la duración de un año desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Criterios de selección

Una Comisión Mixta, compuesta por un representante de la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón y un representante de la Cátedra de Empresa Familiar, evaluará las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- a) Interés del proyecto para la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón.
- b) Currículum del equipo solicitante.
- c) Adecuación de la Memoria del proyecto al área temática general o específica; calidad y viabilidad de la misma.

Resolución y notificación

La notificación de la Resolución, adoptada por la Comisión Mixta, se dirigirá al investigador responsable de la solicitud. El fallo será inapelable y la ayuda podrá ser declarada desierta.

Compromisos de los investigadores

- El equipo de investigación se compromete a enviar, al finalizar el proyecto, un informe de alrededor de 20 páginas (incluyendo anexos y bibliografía si los hubiere) que contenga una síntesis de los resultados obtenidos a la dirección cgarces@unizar.es (en formato word y pdf).
- El equipo de investigación se compromete, si así lo fuera requerido por la Cátedra de Empresa Familiar, a la presentación de los resultados del proyecto en un seminario organizado a tal efecto.
- El equipo de investigación se compromete a hacer constar en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, que han sido objeto de financiación por parte de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Zaragoza.

Protección de datos:

"De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos facilitados por los solicitantes serán tratados únicamente con la finalidad de valorar y resolver la convocatoria."